

CERTIFICADO DE SEGURO DE VIAJES

DATOS DE LA PÓLIZA Nº: Localizador:

Impreso el a las Hs. desde el servidor central con Localizador

Fecha y hora de emisión:

Referencia agencia:

Agencia: CHINAVISION TRAVEL



SEG&TRAVEL ASISTENCIA
INCLUSION RACE 2

Datos del viaje

Fecha inicio del viaje:

Origen: ESPAÑA

Destino: MUNDO

Fecha fin del viaje:

Número de asegurados: 2

Duración del viaje: 9 días

Datos de contacto en caso de siniestro

Teléfonos de Asistencia: 902 100 918 / +34 91 594 94 02 (24h.)

Correo electrónico: serviciomedico@race.es (asistencia)

Resumen de garantías

Riesgos cubiertos	Límite asegurado por persona
Asistencia médica y personal en viaje	
Gastos médicos por enfermedad o accidente del Asegurado (hasta)	6.000 €
Gastos odontológicos de urgencia	60 €
Repatriación o traslado sanitario de heridos enfermos	INCLUIDO
Repatriación o traslado por fallecimiento	INCLUIDO
Desplazamiento y estancia de un acompañante por hospitalización del Asegurado > 5 días	750 € (75 € / 10 días)
Regreso anticipado a domicilio	INCLUIDO
Transmisión de mensajes urgentes	INCLUIDO
Equipajes y documentos	
Compensación por robo, pérdida o deterioro de equipajes (hasta)	180 €
Demora en la entrega de equipajes > 12h.	90 €
Sólo se indemnizará esta cobertura si se justifica con los tickets correspondientes	
Asistencia jurídica en viaje	
Seguro de Responsabilidad Civil Privada (Franquicia 150 €)	6.000 €
Demora en la salida del vuelo	
Demora en la salida del vuelo > 6H.	90 € (30€/6H.)

Asegurados

OTRAS CONDICIONES

CONSEJOS EN CASO DE SINIESTRO

Ante cualquier emergencia o necesidad de recurrir a nuestra ayuda póngase en contacto con nosotros en los teléfonos antes reflejados a cualquier hora del día o de la noche y cualquier día del año. Facilite al encargado de asistencia en viaje su nombre y apellidos, número de adhesión, motivo de la llamada y teléfono de contacto, cuantos más datos nos facilite mejor podremos atenderle.

EN CASO DE PRECISAR ASISTENCIA MÉDICA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD:

- En caso de emergencia vital, acuda inmediatamente a un centro hospitalario adecuado, una vez en el centro médico póngase en contacto con nosotros para que nuestros médicos sigan su caso.
- Si no es una emergencia inminente llame a nuestra central de asistencia 24 horas para que coordinemos los servicios que precise.

EN CASO DE PROBLEMAS CON SU EQUIPAJE FACTURADO EN COMPAÑÍA AÉREA:

- Compruebe el estado de su maleta una vez la recoja en la cinta de equipajes.
- En caso de rotura, demora o pérdida de la maleta, efectúe la reclamación escrita y obtenga el documento llamado (P.I.R) en el mostrador de EQUIPAJES PERDIDOS, en el caso de que no se le facilite dicho documento ponga una reclamación donde quede constancia de lo ocurrido, siempre efectúe este trámite antes de abandonar la sala de equipajes. Normalmente las aerolíneas no admiten reclamaciones con posterioridad a haber abandonado la sala de equipajes.
- Completado este paso en con la compañía aérea póngase en contacto con nosotros para ayudarle en el seguimiento de su reclamación. Conserve las facturas y tickets de compra originales de los gastos de primera necesidad ocasionados por dicho retraso y en caso de rotura del equipaje no tiren la maleta dañada. LE RECORDAMOS QUE TODOS LOS PASAJEROS DE LÍNEA AÉREA ESTÁN AMPARADOS POR UNOS DERECHOS EN CASO DE PÉRDIDA, DETERIORO O PÉRDIDA DEFINITIVA DEL EQUIPAJE FACTURADO, DICHS DERECHOS VIENEN RECOGIDOS EN EL REAL DECRETO 37/2001 LEY DE NAVEGACION AEREA Y EN EL ARTICULO 22 DEL CONVENIO DE VARSOVIA.
- Denuncie el hecho antes las autoridades competentes en el lugar del percance y dentro de las 24 horas siguientes, guarde copia de la denuncia.
- Póngase en contacto con nosotros.
- Guarde constancia documental de todo (facturas originales, informes médicos, reclamaciones, denuncias, Artículo 1. Condiciones Especiales • Los asegurados confirman, que han leído y aceptan expresamente el contenido íntegro del presente documento, así como las cláusulas limitativas contenidas en las Página 1 / 2 condiciones y particulares de la póliza de referencia. Los asegurados asumen bajo su responsabilidad, que los datos facilitados para la emisión del presente certificado, tales como datos y circunstancias personales y los relativos al viaje, son veraces y responden fielmente a la realidad. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a los asegurados de que sus datos de carácter personal, recabados en el proceso de contratación del seguro, así como cualesquiera otros que se recojan como consecuencia de la relación que se establezca entre los asegurados y ERM Risk Management Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L., serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal llamado 'CLIENTES' cuyo responsable es ERM Risk Management Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L., cuya finalidad consiste en que ERM Risk Management Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L., pueda gestionar todos los aspectos relativos a la contratación del seguro que usted ha efectuado. • • Los asegurados prestan conformidad para la emisión del presente certificado con la entidad UNIÓN DE AUTOMÓVILES CLUBS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (UNACSA). Artículo 2. Legislación Aplicable

El presente contrato de seguro se rige por lo dispuesto en las siguientes normativas

• **Ley 50/1980 de 8 de Octubre, de Contrato de Seguro (Boletín Oficial del Estado nº 250 de 17 de Octubre).** • **Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados (Boletín Oficial del Estado nº 170, de 18 de julio).** • Real Decreto Legislativo 6/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. • Lo convenido en las Condiciones Generales y Particulares de este contrato, sin que tengan validez las cláusulas limitativas de los derechos de los Asegurados que no sean específicamente aceptadas por el suscriptor de la póliza como pacto adicional a las Condiciones Particulares/Certificado de Seguro. No requerirán dicha aceptación las meras referencias o transcripciones de preceptos legales imperativos. Artículo 3. MODULO 1. Coberturas de Asistencia en Viaje

ASEGURADOR UNIÓN DE AUTOMÓVILES CLUBS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (RACE) DEBER DE INFORMACIÓN AL ASEGURADO El Tomador del seguro, antes de la celebración de este contrato, ha recibido la siguiente información, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados y en los artículos 104 al 107 de su reglamento: - El Asegurador de la póliza es UNIÓN DE AUTOMÓVILES CLUBS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (RACE), Sociedad Unipersonal, con domicilio en C/ Isaac Newton, 4 (PTM), CP 28760 Tres Cantos (Madrid) - La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la Ley 50/1980 de 8 de octubre, de Contrato de Seguro. - El tomador o el asegurado pueden, en caso de litigio con el asegurador, acudir al arbitraje y a los tribunales ordinarios de justicia españoles, con independencia del derecho a formular las reclamaciones oportunas ante la Dirección General de Seguros. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS El Tomador consiente que los datos de carácter personal que pudieran constar en esta póliza sean incluidos en los ficheros de UNIÓN DE AUTOMÓVILES CLUBS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (RACE)), así como, en los de ERM Risk Management Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L El tratamiento de tales datos tiene por finalidad facilitar el establecimiento y desarrollo de las relaciones contractuales que vinculan al Tomador con la Entidad Aseguradora. Los datos personales

facilitados serán susceptibles de comunicación a otras Entidades Aseguradoras u organismos públicos relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos, de lucha contra el fraude o a efectos del coaseguro o reaseguro del riesgo. La prestación del consentimiento a dicho tratamiento resulta imprescindible para la formalización de la relación contractual a la que se refiere el presente documento, no siendo posible sin el mismo. El Tomador podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Entidad aseguradora, en los términos previstos en la legislación de protección de datos, dirigiendo sus comunicaciones al domicilio de la Compañía, C/ Isaac Newton, 4 (PTM), CP 28760 Tres Cantos (Madrid) y en el caso de ERM Risk Management Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L., con domicilio en Caravel•la La Niña, 12 9ª planta 08017 Barcelona. Asimismo, el Tomador autoriza a UNIÓN DE AUTOMÓVILES CLUBS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (RACE) el tratamiento de sus datos a fin de remitirle información sobre otros productos de seguros, y de servicios jurídicos comercializados por la Compañía o de terceros en relación al ámbito asegurador, financiero, de transportes, viajes, inmobiliario, educación, informática y asimismo en relación a las actividades de las administraciones públicas; y para cederlos con el mismo fin a otras Compañías del grupo. Asimismo, cuando exista algún tipo de vinculación jurídica o comercial entre la póliza suscrita y otros productos o servicios contratados con terceros en la medida necesaria para llevar, el Tomador autoriza a UNIÓN DE AUTOMÓVILES CLUBS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (RACE) la cesión de sus datos personales a esos terceros en la medida necesaria para llevar a buen término los acuerdos en que se haya originado dicha vinculación. QUEJAS/ RECLAMACIONES En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, se informa que UNIÓN DE AUTOMÓVILES CLUBS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (RACE) dispone de un Departamento de Atención al Cliente (C/ Isaac Newton, 4, Parque Tecnológico de Madrid, 28760, Tres Cantos (Madrid), email: atencion_cliente@race.es.) para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus asegurados les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, que serán atendidas y resueltas en el plazo máximo de dos meses desde su presentación, y en caso de disconformidad con la resolución adoptada o si ha transcurrido el plazo de dos meses sin haber obtenido respuesta, el reclamante podrá dirigirse a la Dirección General de Seguros, Comisionado para la Defensa del Asegurado (Paseo de la Castellana, 44, 28046- Madrid, teléfono 902.197.936, fax 91.339.71.13).